

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO, POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA A:

DECONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 10 DEL DECRETO 806 DE 2020.

EMPLAZADO (S)	SORELIA VALOIS URRUTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	SORELIA VALOIS URRUTIA
TIPO DE PROCESO :	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	27075 40 89 001 2020 00116 00
PROVIDENCIA PARA NOTIFICAR	INTERLOCUTORIO Nro. 010 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021
JUZGADO QUE LOS REQUIERE	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO

Se advierte al (los) **EMPLAZADO (S)** que si dentro del término establecido no comparece (n) se le (les) nombrara curador AD -LITEM, para que lo (los) represente (n) en el proceso hasta su terminación.

Este edicto Emplazatorio se publicará únicamente en el registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Se firma en Bahía Solano Chocó a los veintiséis (26) días del mes de marzo del 2021


LEDYS CAICEDO MORENO
SECRETARIA